



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**  
**BERRIOZARKo UDALA**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS  
SUBJETIVOS (SobreB).**

Exte Suministro/2022/1

En Berrioizar, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, en acto interno celebrado en el Ayuntamiento de Berrioizar, el área de urbanismo, como órgano de gestión del proyecto definido en pliego aprobado mediante resolución de alcaldía nº 20220796 de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprobaba el Pliego de Condiciones para actuar en el procedimiento simplificado en tramitación ordinaria convocado para la contratación de las obras de ejecución de pérgola para la conexión cubierta del pocho del colegio Mendialdea con los módulos y el frontón en Berrioizar se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y cláusula 11 del pliego de cláusulas económico administrativas.

Se procede a la apertura y valoración de las ofertas técnicas presentadas.

El contenido de la propuesta técnica se puntuará con 33,5 puntos y se rige por los siguientes criterios del pliego

Las proposiciones técnicas sobre los criterios de valoración con juicio de valor que no alcancen el 50 % de la puntuación TOTAL del sobre B quedarán excluidas de la licitación sin que proceda la apertura del sobre C.

La presentación de elementos de juego que no cumplan con la norma EN 1176 o la falta de acreditación de los certificados será causa de exclusión.

a) La oferta del conjunto de juegos ofertados (DISEÑO).

PROYECTO: Hasta 20 puntos

- Actividad lúdica: Se valorará que los elementos ofertados animen a desarrollar las habilidades (físicas, sociales, cognitivas, emocionales y creativas) de los usuarios. En general se valorará que el proyecto ofrezca actividades lúdicas variadas y dinámicas que promuevan la actividad física, pero también la socialización, desarrollen la imaginación y estimulen la creatividad. Lo que conlleva, funcionalidad, variedad, divertimento y novedad, de los mismos. (Hasta 10 puntos)
- Estética: se valorará la integración en el entorno tanto de los elementos de juego ofertados, como el pavimento continuo de seguridad. Atendiendo a criterios de colorido, vistosidad, formas, materiales. (Hasta 7 puntos)
- Montaje: Se valorará el análisis de los trabajos a realizar (cerramiento, demolición, limpieza, montaje) y las condicionantes del entorno para la ejecución del nuevo parque, concretamente se valorará la afección mínima en el entorno y coordinación de actividades. (Hasta 3 puntos)

b) Materiales ofertado en la construcción y montaje del juego (CALIDAD)

CALIDAD: Hasta 10 puntos

- Se tendrán en cuenta la calidad los materiales utilizados y su tratamiento. Tanto para la resistencia estructural de los elementos como la resistencia de los materiales a los factores de exposición (solar, humedad, terreno, agua salada, intensidad de uso...), que sea superior a lo exigido por las normas de referencia (Hasta 5 puntos)



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**  
**BERRIOZARKo UDALA**

- Otro aspecto importante que se valorará es la resistencia al vandalismo de todos los elementos que compongan los juegos infantiles, tanto las partes móviles como las partes fijas. (Hasta 3 puntos).
  - Se valorará que los acabados de los elementos que forman el parque infantil, sean superiores a los mínimos exigidos por la UNE-EN-1176 y las normas de referencia. (Hasta 2 puntos).
- c) Mantenimiento del juego  
Hasta 2 puntos
- Se valorará la facilidad de mantenimiento del parque infantil ofertado, atendiendo a criterios de fácil limpieza, sencillez en la sustitución de repuestos o elementos dañados y estandarización de elementos. Hasta 2 puntos.
- d) Seguros todo riesgo una vez montado el juego.  
Hasta 1,5 puntos
- Seguros: Se valorará la oferta de seguros a todo riesgo contra actos vandálicos, robo, incendio, etc., su duración, su alcance y las posibilidades de renovación una vez transcurrida ésta. Hasta 1,5 puntos.

Las 5 empresas licitadoras presentan los certificados UNE EN 1176, por lo que se dan por aceptadas los materiales presentados.

- a) La oferta del conjunto de juegos ofertados (DISEÑO).  
PROYECTO: Hasta 20 puntos
- Actividad lúdica: Los 10 puntos de la actividad Lúdica se dan Sumalim, ya que cumple con todas las expectativas de juego tanto a nivel de edades, como de diversificación de juegos e innovación con la malla para acceso al tobogán o la tirolina. Las ofertas de HPC, Garra y Silmar responden al mismo concepto de uso de juegos tradicionales, por lo que les daríamos 6 puntos a cada una. Finalmente se dan 5 puntos a Maderplay, ya que aunque responde al mismo concepto de juego que los anteriores, presenta un menor número de aparatos.
  - Estética: Revisadas las ofertas presentadas desde el punto de vista estético, y comentado el tema con los miembros de la comisión de Espacio Urbano, se considera la mejor opción estética con diferencia la presentada por la empresa Sumalim, a la que se dan 7 puntos. Al resto se les da 4 puntos a las empresas HPC y Garra y 3 puntos a MaderPlay y Silmar por ser sus proposiciones menos acertadas desde el punto de vista estético
  - Montaje: Los trabajos son bastante rutinarios y se han descrito en casi su totalidad de manera similar, por lo que se valora en todos los casos con 1,5 puntos de los 3 posibles, salvo a la empresa Maderplay que ha realizado un sencillo listado de las operaciones a realizar y se le da un punto.
- b) Materiales ofertado en la construcción y montaje del juego (CALIDAD)  
CALIDAD: Hasta 10 puntos
- Todas las ofertas usan el mismo tipo de materiales con las mismas prestaciones de alto nivel, por lo que se asignan 4 puntos de los 5 a cada empresa.
  - En la resistencia al vandalismo los materiales empleado en todos los casos son similares y de alta resistencia ante estas desagradables acciones. Tan solo se hace referencia al mismo en la oferta de Maderplay al usar asientos



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**  
**BERRIOZARKo UDALA**

- con resistencia al mismo por su configuración interna. Por lo tanto, se dan dos puntos a todas las empresas menos a Mader Play que se le da 3 puntos
- No se presentan mejoras en este aspecto, por lo que no se otorgan puntos en esta categoría.
- c) Mantenimiento del juego  
Hasta 2 puntos
- Dado que la solución del tipo de juegos es similar en todas las ofertas presentadas, el mantenimiento de todas las instalaciones son similares sin despuntar ninguna o decaer ninguna de ellas respecto al resto. Por lo tanto se opta por adjudicar a cada oferta uno de los dos puntos en juego.
- d) Seguros todo riesgo una vez montado el juego.  
Hasta 1,5 puntos
- La única empresa que ha declarado el disponer un seguro de estas características es HPC, por lo que se le conceden 1.5 puntos, mientras que el resto obtienen 0 puntos.

Las valoraciones finales de la oferta técnica se recogen en la tabla anexa, y se constata que todas pasan el corte de la oferta técnica.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

En Berriozar, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Ricardo Pascual Ustároz, Dr. arquitecto.  
Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Berriozar



**YUNTAMIENTO DE BERRIOZAR**  
**BERRIOZARKo UDALA**

|                                             |                       |      |          |       |         |     |                    |   |                |   |                 |   |               |   |                     |     |     |               |
|---------------------------------------------|-----------------------|------|----------|-------|---------|-----|--------------------|---|----------------|---|-----------------|---|---------------|---|---------------------|-----|-----|---------------|
|                                             | <b>Sobre B</b>        | 33,5 | min :    | 16,75 |         |     |                    |   |                |   |                 |   |               |   |                     |     |     |               |
|                                             | <b>Oferta técnica</b> |      |          |       |         |     |                    |   |                |   |                 |   |               |   |                     |     |     | <b>puntos</b> |
|                                             |                       |      |          |       |         |     |                    |   |                |   |                 |   |               |   |                     |     |     |               |
|                                             | Actividad lúdica      |      | Estética |       | Montaje |     | Calidad materiales |   | Res Vandalismo |   | Mejora acabados |   | Mantenimiento |   | Seguros posteriores |     | SUF | 33,5          |
| Puntos máximos                              |                       | 10   |          | 7     |         | 3   |                    | 5 |                | 3 |                 | 2 |               | 2 |                     | 1,5 |     |               |
| <b>empresa</b>                              |                       |      |          |       |         |     |                    |   |                |   |                 |   |               |   |                     |     |     |               |
| HPC Iberica SA                              |                       | 6    |          | 4     |         | 1,5 |                    | 4 |                | 2 |                 | 0 |               | 1 |                     | 1,5 | SI  | 20            |
| Sumalim SL                                  |                       | 10   |          | 7     |         | 1,5 |                    | 4 |                | 2 |                 | 0 |               | 1 |                     | 0   | SI  | 25,5          |
| Montajes Garra SL                           |                       | 6    |          | 4     |         | 1,5 |                    | 4 |                | 2 |                 | 0 |               | 1 |                     | 0   | SI  | 18,5          |
| Maderplay                                   |                       | 5    |          | 3     |         | 1   |                    | 4 |                | 3 |                 | 0 |               | 1 |                     | 0   | SI  | 17            |
| Silmar Servicios y equipamiento urbanos SLU |                       | 6    |          | 3     |         | 1,5 |                    | 4 |                | 2 |                 | 0 |               | 1 |                     | 0   | SI  | 17,5          |